

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 442-2023-UNAM

Moquegua, 31 de Mayo del 2023.

VISTOS, el Oficio N.º 235-2023-VIPAC-UNAM de fecha 30 de mayo del 2023, el Informe N.º 136-2023-ASESOR-VIPAC/UNAM de fecha 30 de mayo de 2023, el Informe N.º 0227-2023-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 23 de mayo de 2023, el Informe N.º 83-2023-DAIMC/FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 19 de mayo de 2023; y, el acuerdo en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 31 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarde concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N.º 227-2023-FACCS/VIPAC/UNAM, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite la propuesta de Jefe de Prácticas por invitación para el Semestre Académico 2023-I, presentado por el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y el Coordinador del Departamento de Ingeniería de Minas y Civil, quien atendiendo a los requerimientos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Escuela de Ingeniería de Minas, solicitan la contratación de los profesionales por invitación.

Que, mediante Informe N.º 136-2023-ASESOR-VIPAC/UNAM, la asesora de Vicepresidencia académica, informa que, habiendo quedado desiertas las plazas, y, con la finalidad de atender las necesidades de apoyo a la docencia universitaria es pertinente la contratación como jefes de prácticas; para tal efecto, remite el consolidado de las propuestas para el Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil; así como para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera.

Que, mediante Oficio N.º 235-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia la propuesta de jefe de prácticas por invitación para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, Escuela Profesional de Ingeniería Civil y la Escuela de Ingeniería de Minas, según detalle contenido en el Informe N.º 136-2023-ASESOR-VIPAC/UNAM; con la finalidad de que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado con acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de mayo del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: **APROBAR**, la contratación de Jefe de Prácticas por Invitación 2023-I, para el Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil respecto a las plazas 01 y 02; así como para el Departamento Académico Ingeniería Pesquera respecto a la plaza 02, que fueron declaradas desiertas.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la contratación de Jefe de Prácticas por Invitación 2023-I, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL respecto a las plazas 01 y 02; así como para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO INGENIERÍA PESQUERA respecto a la plaza 02, que fueron declaradas desiertas; conforme se detalla en el ANEXO I adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
FACIA
DIMA
DIRH
DII

LJCO/Esp.
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 442-2023-UNAM**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

PLAZA	PROFESIONAL	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
01	Ing. JUNIOR ALBERTH CANTUTA MAMANI	TOPOGRAFÍA GENERAL	EPIM	2019	II	A	0	4	12	6	18
		TOPOGRAFÍA GENERAL	EPIM	2019	II	B	0	4			
		TOPOGRAFÍA MINERA	EPIM	2019	III	A	0	4			

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

PLAZA	PROFESIONAL	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN/T URNO	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	HORAS NO LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
1	Ing. EDY ALDO APAZA AMANDUI	TOPOGRAFÍA	EPIC	2020	III	A/MAÑANA	0	3	13	6	19
		TOPOGRAFÍA	EPIC	2020	III	B/TARDE	0	3			
		GEOMÁTICA	EPIC	2020	IV	A/TARDE	0	4			
		TECNOLOGÍA DEL CONCRETO	EPIC	2020	V	A/MAÑANA	0	3			
		MECÁNICA DE SUELOS I	EPIC	2020	V	A/MAÑANA	0	3			
2	Ing. MARIAPAZ YULIANA ALFARO ASCENCIO	MECÁNICA DE SUELOS I	EPIC	2020	V	B/TARDE	0	3	12	6	18
		MECÁNICA DE FLUIDOS	EPIC	2020	V	A/MAÑANA	0	3			
		INGENIERÍA DE TRANSPORTES	EPIC	2020	V	A/MAÑANA	0	3			

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

PLAZA	PROFESIONAL	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
02	Ing. SALLY ROSMERY CHAGUA ZAPATA	CONGELACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	EPIP	2016	VI	A	0	2	12	6	18
		ACUICULTURA II	EPIP	2016	VIII	A	0	2			
		PROCESOS PESQUEROS II	EPIP	2016	VIII	A	0	2			
		PROCESOS PESQUEROS IV	EPIP	2016	X	A	0	2			
		MARICULTURA	EPIP	2016	X	A	0	2			
CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS PESQUEROS	EPIP	2016	X	A	0	2					



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL